



ALCALDÍA DE BOSCONIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

PROYECTO:

CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LAS OBRAS DESTINADAS A LA SEGURIDAD VIAL Y LA MEJORA DE LA MOVILIDAD, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE ZONAS URBANÍSTICAS EN ANDENES, ESPACIO PÚBLICO Y EL BULEVAR CENTRAL DEL SECTOR DEL CRUCE EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA, CESAR

MEMORIA DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO

CRITERIOS, ASPECTOS Y NORMATIVAS DE DISEÑO

(BULEVAR CENTRAL DEL SECTOR DEL CRUCE)



JOEL JOSÉ GARCÍA LÓPEZ

ARQUITECTO

M.P. No. A269402018-1063956814

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE BOSCONIA

ENERO 2026



TABLA DE CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES DEL PROYECTO	3
2. PROBLEMA O NECESIDAD	3
3. LOCALIZACIÓN	3
4. ASPECTOS GENERALES	3
4.1 Espacios que componen el proyecto en su totalidad	4
5. CRITERIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS OBRAS	4
5.1 Capacidad Financiera	4
5.2 Criterios para la Implementación	4
5.3 Capacidad Institucional	5
5.4 Criterio Poblacional	5
5.5 Disponibilidad del lote y/o planta física	5
5.6 Selección de la zona de influencia	5
6. DIAGNÓSTICO EXISTENTE	5
7. ENTIDADES Y ESPACIOS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO	5
8. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	6
9. CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS APLICADOS AL PROYECTO	6
9.1 Funcionalidad	6
9.2 Accesibilidad y señalización podotáctil en andenes	6
9.3 Aplicación de la norma de sismo resistencia	6
9.4 Normas para redes de servicios existentes	7
9.5 Normas para los diferentes estudios del proyecto	7
10. DISEÑO ARQUITECTÓNICO – PLANO DE DETALLES	7
11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	8



1. IDENTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El municipio de Bosconia, como buena parte de las cabeceras urbanas del departamento del Cesar, presenta déficits acumulados en la infraestructura vial y peatonal de sus zonas centrales, con andenes deteriorados, separadores viales sin tratamiento paisajístico ni de confinamiento, y espacio público que no responde a criterios actuales de movilidad segura, accesibilidad universal ni embellecimiento urbano.

Ante esta situación, la Alcaldía de Bosconia formula el proyecto de construcción de la primera etapa de las obras destinadas a la seguridad vial y la mejora de la movilidad, mediante el mejoramiento, rehabilitación y embellecimiento de las zonas urbanísticas en andenes, espacio público y el bulevar central del sector del cruce, ubicado sobre la Calle 18 entre Carreras 20 y 16A, en jurisdicción de los barrios Recreo, Teresa Urbina y Los Ángeles.

La intervención busca dotar al sector del cruce de un tratamiento urbano integral que combine sardineles y contenedores de vegetación en los separadores viales, andenes con pisos de alto tránsito, pañetes de acabado en muros y elementos de confinamiento en concreto reforzado, generando un corredor central que ordene la movilidad vehicular y peatonal y mejore la imagen urbana del municipio.

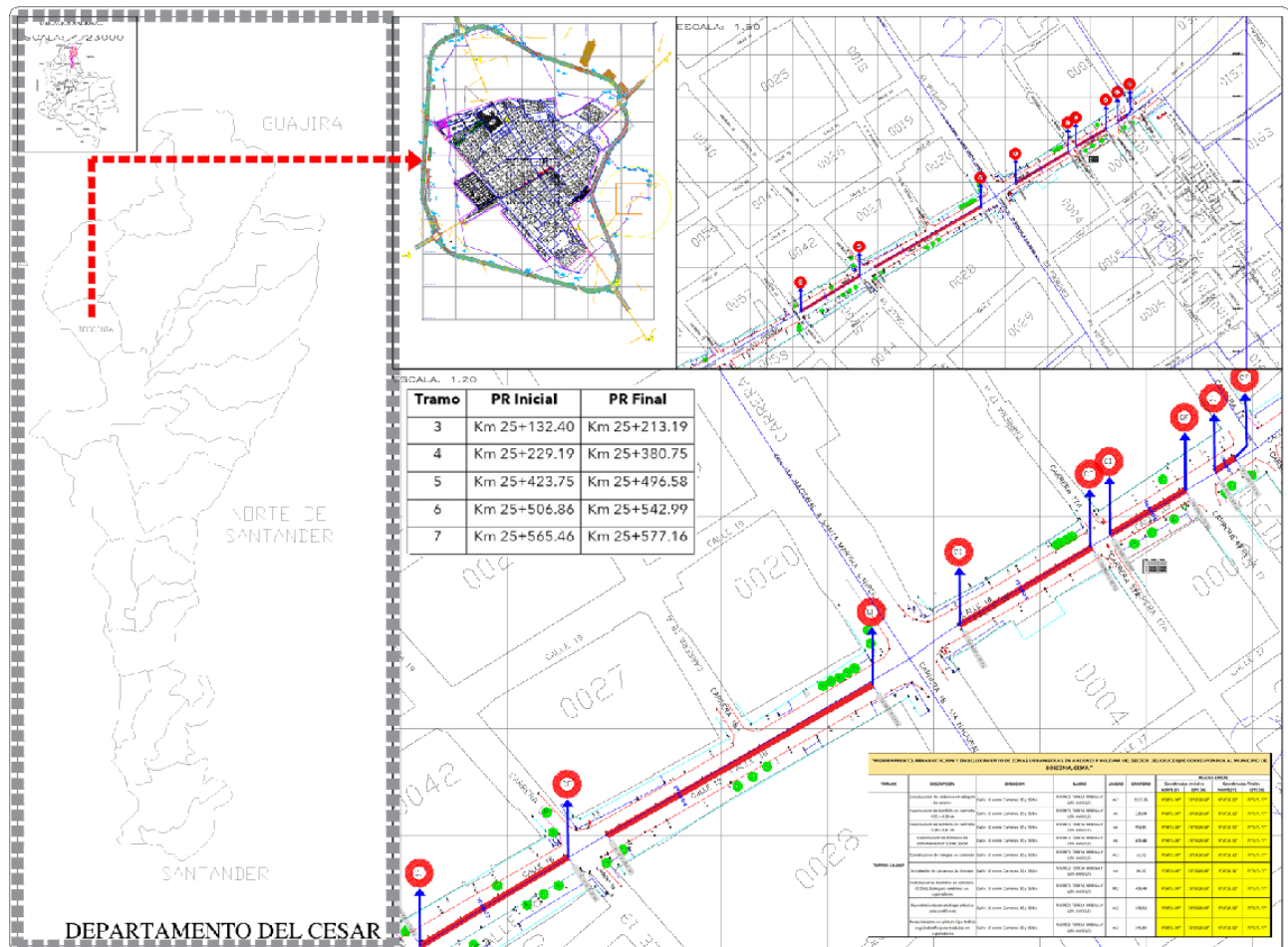
2. PROBLEMA O NECESIDAD

El sector del cruce, sobre la Calle 18 entre Carreras 20 y 16A, presenta separadores viales sin confinamiento adecuado, superficies de rodadura peatonal en mal estado y ausencia de elementos de arborización urbana ordenados, lo que se traduce en riesgos para el peatón, invasión informal del espacio público y una imagen urbana deteriorada en uno de los puntos de mayor flujo vehicular y comercial del municipio.

La comunidad de los barrios Recreo, Teresa Urbina y Los Ángeles requiere un espacio público que garantice desplazamientos seguros, superficies antideslizantes de alto tráfico, y separadores viales que cumplan simultáneamente una función de contención vehicular y de embellecimiento paisajístico, condiciones que actualmente no se cumplen en el tramo objeto de intervención.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se localiza en el municipio de Bosconia, departamento del Cesar, sobre la Calle 18 entre Carreras 20 y 16A, sector conocido como "el cruce", punto de convergencia vial entre los barrios Recreo, Teresa Urbina y Los Ángeles. Bosconia se ubica en el centro-norte del departamento del Cesar, sobre el corredor de la Troncal de Oriente, siendo un nodo importante de conexión vial regional entre el interior del país y la Costa Caribe.



Departamento: Cesar

Municipio: Bosconia

Sector: El Cruce – Calle 18 entre Carreras 20 y 16A

Barrios de influencia: Recreo, Teresa Urbina y Los Ángeles



4. ASPECTOS GENERALES

El proyecto está enfocado en la recuperación funcional y paisajística del corredor central del sector del cruce, mediante el reemplazo y confinamiento de sardineles y bordillos, la incorporación de contenedores vegetales en los separadores viales y la renovación del piso de los andenes con cerámica de alto tráfico, conservando el pavimento vehicular existente.

Su objetivo principal es mejorar la seguridad vial y la movilidad peatonal del sector, mediante obras de mejoramiento, rehabilitación y embellecimiento que doten al bulvar central de un tratamiento urbano uniforme, seguro y de fácil mantenimiento.

Entre los objetivos específicos se tienen los siguientes:

- Confinar y estabilizar los separadores viales mediante sardineles y bordillos en concreto reforzado.
- Incorporar contenedores de vegetación en los separadores para embellecer el bulvar central.
- Renovar el piso de los andenes con adoquines de tráfico liviano
- Recuperar el pañete de los muros existentes en el sector intervenido.
- Mejorar la seguridad vial y peatonal en el sector del cruce.
- Fortalecer la imagen urbana y el sentido de pertenencia de la comunidad con su espacio público.
-

4.1 Espacios que componen el proyecto en su totalidad:

- Andenes peatonales sobre la Calle 18.
- Separadores viales del bulvar central.
- Contenedores de vegetación en separadores.
- Sardineles y bordillos de confinamiento.
- Zonas de pañete y acabado de muros existentes.

5. CRITERIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS OBRAS EN EL SECTOR DEL CRUCE, MUNICIPIO DE BOSCONIA, CESAR

Se establecieron los siguientes criterios para la formulación del proyecto:



5.1 Capacidad Financiera

El municipio de Bosconia cuenta con la viabilidad presupuestal para la ejecución de la primera etapa de las obras, así como con los recursos de inversión necesarios para el desarrollo, seguimiento y sostenibilidad de las intervenciones previstas en el sector del cruce.

5.2 Criterios para la Implementación

- Deterioro del espacio público y de los separadores viales existentes.
- Necesidad de mejorar la seguridad vial y peatonal en un punto de alto flujo.
- Infraestructura de confinamiento y andenes en malas condiciones.
- Voluntad política y capacidad institucional municipal para ejecutar el proyecto.

5.3 Capacidad Institucional

El municipio cuenta con el respaldo técnico de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Sostenible y con el equipo profesional (diseñador arquitectónico y profesional de apoyo en ingeniería civil) para garantizar el adecuado desarrollo, interventoría y sostenibilidad de las obras.

5.4 Criterio Poblacional

El proyecto beneficia de manera directa a la población de los barrios Recreo, Teresa Urbina y Los Ángeles, y de manera indirecta a la totalidad de usuarios que transitan por el sector del cruce, uno de los principales puntos de conexión vial del casco urbano de Bosconia.

5.5 Disponibilidad del lote y/o planta física

El municipio cuenta con la disponibilidad del espacio público correspondiente a los andenes y separadores viales de la Calle 18 entre Carreras 20 y 16A, área sobre la cual se desarrollará la primera etapa de las obras, sin afectar el pavimento vehicular existente.

5.6 Selección de la zona de influencia

La selección del sector del cruce responde a su condición de nodo vial estratégico, la facilidad de acceso para la comunidad, la presencia de equipamientos y comercio en su entorno inmediato, y su acorde con el uso del suelo definido en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de Bosconia.

6. DIAGNÓSTICO EXISTENTE

El sector del cruce presenta separadores viales sin sardineles de confinamiento adecuados, lo que genera invasión del carril vehicular por vegetación no controlada y desprendimiento de material hacia la vía. Los andenes muestran pisos deteriorados, sin continuidad ni superficies antideslizantes, y los muros del entorno carecen de un pañete uniforme, lo que afecta la imagen urbana del corredor central.

No existen actualmente contenedores técnicos para la vegetación de los separadores, lo cual dificulta su mantenimiento y pone en riesgo la raíz de las especies existentes ante el tránsito vehicular y peatonal circundante.

7. ENTIDADES Y ESPACIOS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO

Teniendo en cuenta los criterios establecidos y el diagnóstico del sector, se concertó con la Alcaldía de Bosconia y la Secretaría de Planeación y Desarrollo Sostenible el siguiente plan de intervención por componentes, formalizado en la plancha de detalles PL-DET-001:

- Detalle de contenedores en separadores – Escala 1:50.
- Detalle de sardineles en separadores (dos tipologías) – Escala 1:50.
- Detalle de separador – Escala 1:50.
- Detalle de acero de refuerzo – Escala 1:20.
- Detalle de bordillo en concreto (0.20 x 0.45 m) – Escala 1:20.

8. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El punto de partida de una intervención de espacio público bien ejecutada es aquella que en su planificación y construcción emplea materiales que garanticen resistencia, adecuación funcional, economía, estética y seguridad. Las características constructivas del proyecto se resumen a continuación:

- Piso en cerámica de colores de 0.30 x 0.30 m, de primera calidad, alto tráfico (revestimiento artístico) en andenes.
- Pañete allanado en muro, mortero 1:4, en los paramentos existentes del sector.
- Bordillos de 0.20 x 0.47 m en concreto de 3.000 PSI, incluido 0.875 kg de refuerzo en acero e incluida excavación.

- Contenedores en separadores viales para confinamiento y siembra de vegetación, con niveles de terminado (NTP) escalonados en +0.15 y +0.35 m.
- Sardineles en separadores de 1.30 x 1.10 m, sobre base en subenlucimiento y sub-base compactada, con adoquín peatonal de junta primera y bordillo perimetral de confinamiento en concreto de 3.000 PSI.
- Detalle de separador vial de 1.60 x 1.30 m, con acabado en loseta prefabricada tipo florcali de 0.20 x 0.20 m.
- Refuerzo estructural en barra No. 3 y barra No. 2 cada 0.20 m, con estribos No. 2 cada 0.20 m (L = 0.84 m), según detalle de acero de refuerzo.
- Conservación del pavimento vehicular existente, sin intervención estructural sobre la vía.

9. CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS APLICADOS AL PROYECTO

9.1 Funcionalidad

La funcionalidad es el carácter utilitario del espacio público: la forma en que se organizan sus componentes para que su uso sea seguro y confortable. En el proyecto esto se traduce en circulaciones peatonales continuas sobre los andenes, separadores que no invaden el galíbo vehicular y contenedores que confinan la vegetación sin obstruir la visibilidad en el cruce.

9.2 Accesibilidad y señalización podotáctil en andenes

En el diseño y construcción de las superficies de los andenes se aplica, en lo pertinente, la Norma Técnica Colombiana NTC 5610 "Accesibilidad de las personas al medio físico. Señalización táctil", garantizando que los elementos de guía y alerta se instalen de forma perpendicular al itinerario peatonal en los cambios de nivel y no se utilicen con fines meramente estéticos, para no confundir a los usuarios con movilidad reducida.

9.3 Aplicación de la norma de sismo resistencia

Los elementos de confinamiento (sardineles, bordillos y contenedores) se diseñan y construyen en concreto reforzado, en concordancia con los principios de la Norma Sismo Resistente NSR-10, garantizando la estabilidad de los elementos ante eventos sísmicos y la seguridad de los usuarios del espacio público.

9.4 Normas para redes de servicios existentes

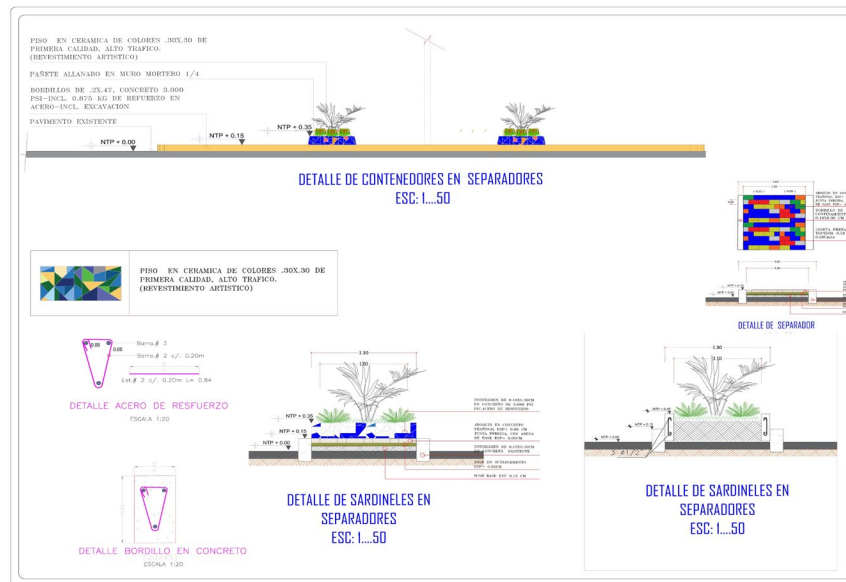
Previo a la ejecución de las excavaciones para bordillos y sardineles se debe verificar la localización de redes de servicios públicos existentes en el sector, en concordancia con las normas del RETIE cuando la intervención se aproxime a infraestructura eléctrica, con el fin de garantizar la protección y seguridad de bienes y personas.

9.5 Normas para los diferentes estudios del proyecto

El proyecto atiende los principios de la Ley 361 de 1997 sobre integración social de las personas con limitación y accesibilidad al medio físico, así como las Normas Técnicas Colombianas aplicables a andenes y espacio público accesible: NTC 4144, NTC 4201, NTC 4142, NTC 4139, NTC 4140, NTC 4141, NTC 4143, NTC 4145, NTC 4349, NTC 4904 y NTC 4960.

10. DISEÑO ARQUITECTÓNICO – PLANO DE DETALLES

A continuación se presenta la plancha de detalles constructivos PL-DET-001, que consolida los componentes de contenedores en separadores, sardineles, separador vial, acero de refuerzo y bordillo en concreto, base del diseño arquitectónico de la primera etapa de las obras.



Plano de detalles PL-DET-001 – Contenedores, sardineles y separadores viales, sector del cruce, Bosconia, Cesar



11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

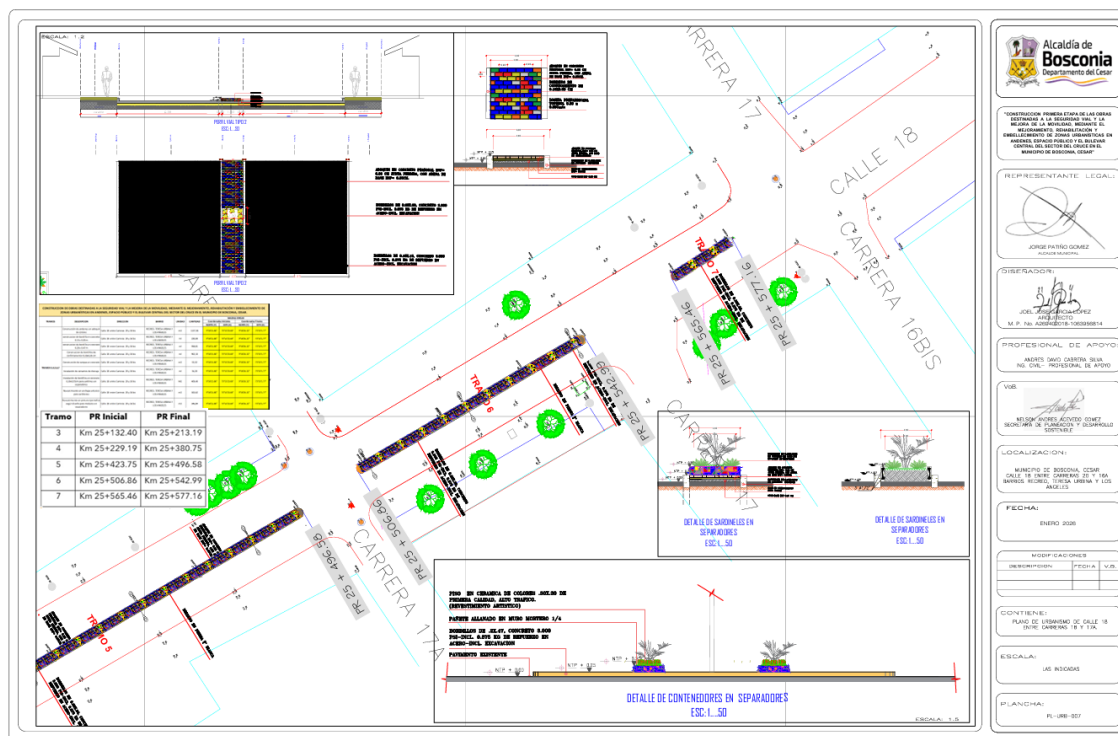
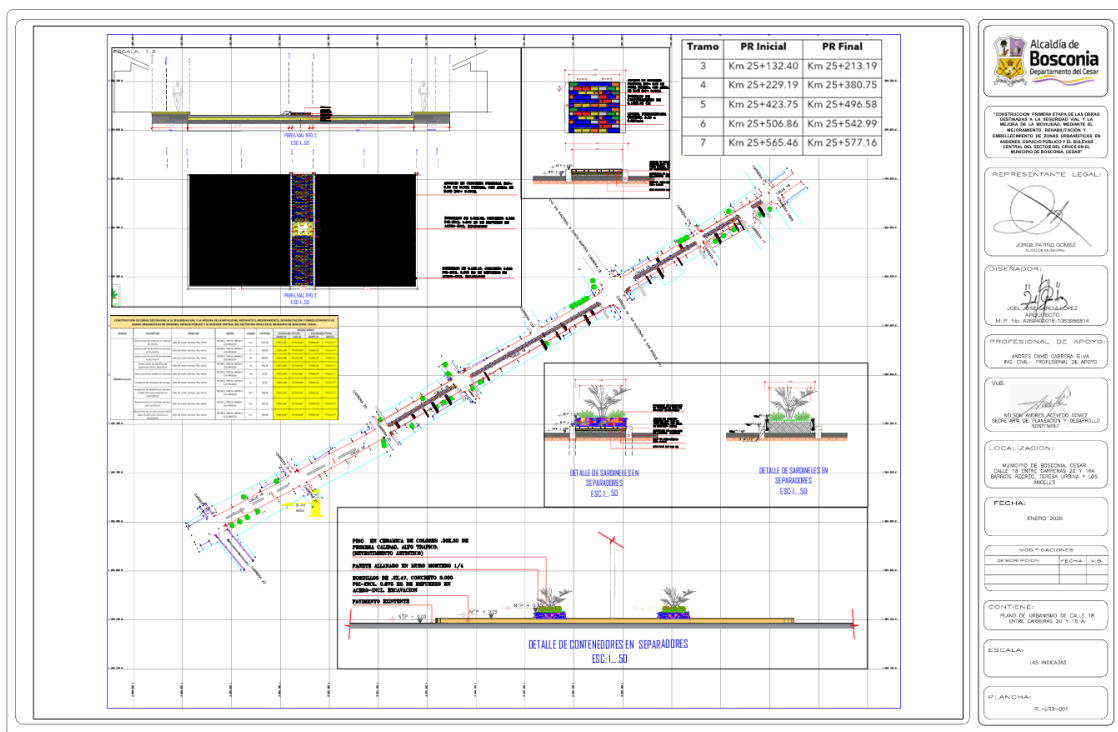
El resultado de este ejercicio de diseño busca generar un impacto inmediato y positivo en la seguridad vial y la movilidad del sector del cruce, dando cumplimiento a los estándares técnicos y normativos aplicables al espacio público y a los elementos de confinamiento vial.

Se privilegió la optimización funcional y constructiva de los elementos, garantizando materiales de fácil mantenimiento y compatibles con el entorno urbano existente en los barrios Recreo, Teresa Urbina y Los Ángeles.

Se recomienda dar continuidad a las siguientes etapas del proyecto bajo los mismos criterios técnicos aquí establecidos, e involucrar a la comunidad del sector en el mantenimiento de los contenedores de vegetación y de las superficies de piso, con el fin de preservar la inversión y el sentido de pertenencia sobre el bulevar central.

Nota: la presente memoria se elaboró a partir de la plancha de detalles PL-DET-001 disponible. En caso de contar con planta general, cortes adicionales, estudio de suelos o diseño eléctrico e hidrosanitario específicos del sector del cruce, se recomienda incorporarlos como anexos para complementar los numerales 9.3 a 9.5.

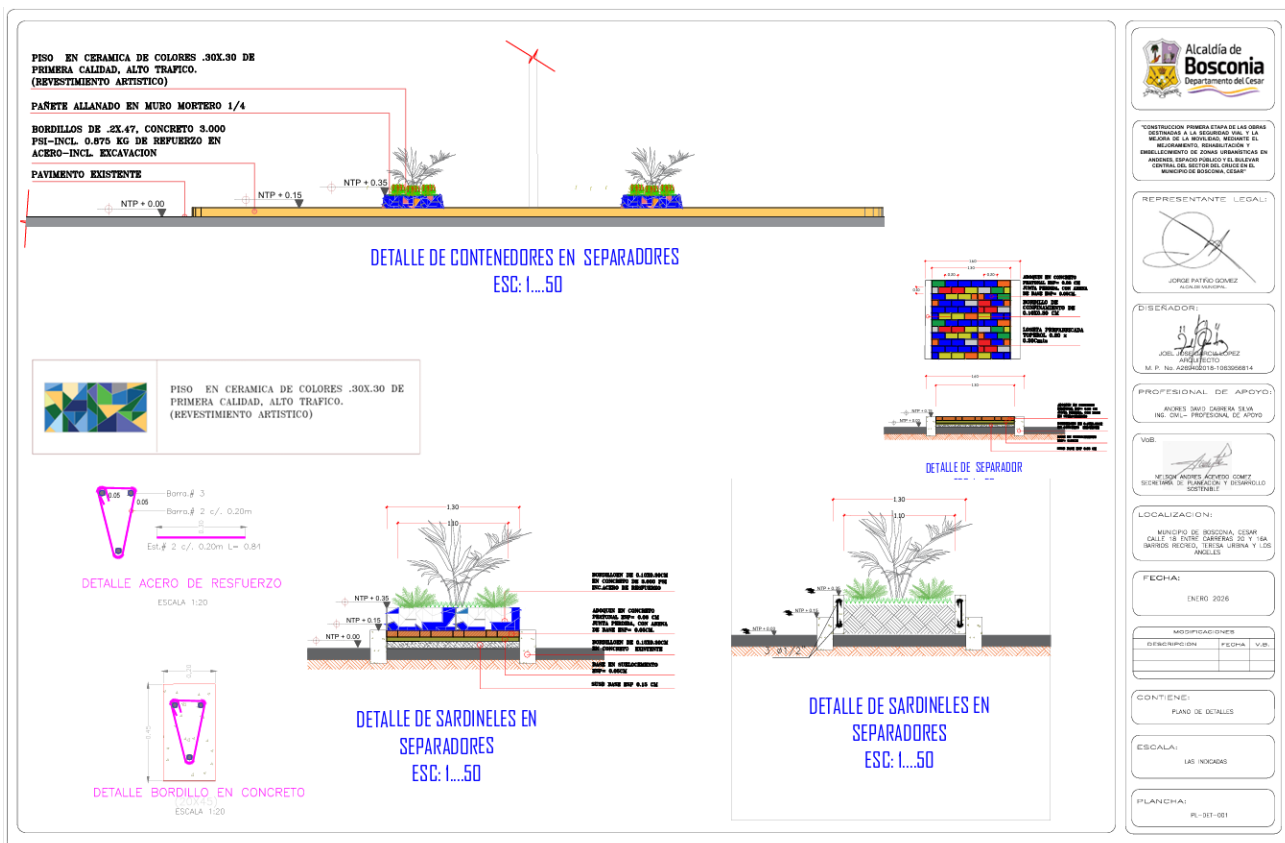
PLANOS ARQUITECTONICOS





Alcaldía de
Bosconia

Secretaria de Planeación
y Desarrollo Sostenible



RENDERS



Carrera 22 No. 12 36 / Municipio de Bosconia, Cesar Nit:892301130-8

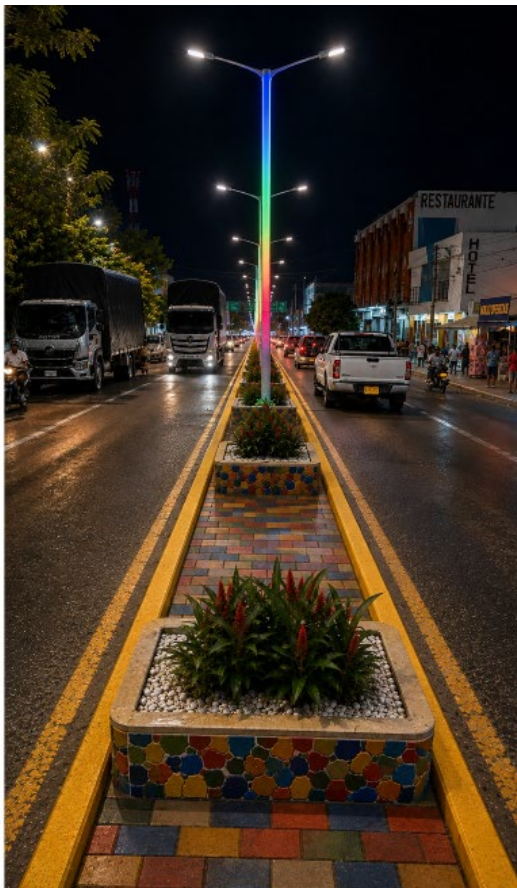
www.bosconia-cesar.gov.co

Tel. (+57) 5 5778275 / Correo Institucional: contactenos@bosconia-cesar.gov.co



Alcaldía de
Bosconia

Secretaría de Planeación
y Desarrollo Sostenible



JOEL JOSE GARCIA LOPEZ

ARQUITECTO- M. P. No. A269402018-1063956814

Municipio de Bosconia, Cesar.



CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Arquitecto
JOEL JOSE GARCIA LOPEZ
C.C. 1.063.956.814 de Bosconia
Corporación Universidad de la Costa CUC

Matrícula Profesional
A269402018-1063956814

Fecha de Expedición
07/09/2018

Esta tarjeta es el único documento válido que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA



Verifique la autenticidad de este documento
escaneando el código QR

Carrera 6 No. 208 - ES Oficina 201
PBX: 2502700 ext. 101 - 124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

A12744



E874860

CERTIFICA

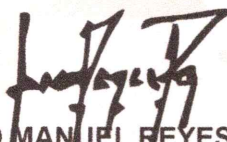
Que el Arquitecto JOEL JOSE GARCIA LOPEZ con cédula de ciudadanía No. 1063956814 de Bosconia, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A269402018-1063956814, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 40 del 7 de Septiembre de 2018 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de Julio de 2026.


ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web

[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]

y digite el siguiente código de verificación i09G3u8

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia

PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

<https://cpnaa.gov.co>